



16º Ord.
Ref.: Expte. N° 11-09-58415

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 438/2009

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Federal de Santa María –Brasil, elevado por el alumno de esta Facultad señor Facundo Mercado;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Mercado ha realizado estudios en el marco del Convenio de Intercambios que posee la Universidad Nacional de Córdoba con la Universidad Federal de Santa María –Brasil;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/07; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder equivalencia total en la asignatura Economía Marxista de la Licenciatura en Economía, con nota 9 (nueve), como materia optativa extranjera al alumno de esta Facultad señor FACUNDO MERCADO (Legajo N° 200440522),

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS